

Anexo Técnico 2012

Boliche

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional, será evento selectivo para el Campeonato Centroamericano CONCABA 2012. Clasificando el 1er Lugar de cada una de las categorías y ramas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Juvenil B (1997-1999)	Femenil y Varonil
Juvenil A (1994-1996)	

No participará ningún(a) jugador(a) en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Individual, Parejas, Equipos (cuartetos) y Todo Evento, en cada rama y categoría.

4. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad.

Categoría	Deportistas		Entrenador		Del.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.		
Juvenil B (1997-1999)	4	4	1	1	1	21
Juvenil A (1994-1996)	4	4	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. **Deportistas.**

Para que una competencia o prueba se considere oficial en la etapa Nacional y se tome en cuenta para los cuadros generales de medallas y puntos, deberán haber participado al menos 3 deportistas, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.



SEP



Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y las pruebas en que participarán.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura 5 niveles en boliche.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

5.1. Para la Etapa Regional.

En base a las 8 regiones establecidas por el SINADE.

5.2. Para la Etapa Nacional.

Clasifica el primer lugar de cada región, más el equipo sede.

Participación máxima: 9 Equipos en todas las ramas y categorías.

Los participantes en las pruebas individuales y parejas, serán los integrantes de los equipos clasificados al nacional.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Para la etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada Así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.



SEP



6.2. Para la etapa Nacional

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1 Para la etapa Regional

Se jugarán al menos 4 series de 3 líneas en la modalidad de cuartetas, siendo los ganadores quienes obtengan más pinos derribados por equipo.

7.2 Para la etapa Nacional

Puntuación por pinos derribados en las modalidades: Individual, parejas, cuartetas y todo evento.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo a los reglamentos vigentes de la WTBA y la Asociación Deportiva Nacional.

En caso de empates, se seguirán los siguientes criterios establecidos en el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional:

Individual: Se repite la novena y décima entrada de la última línea.

Equipos: Se efectuará un juego completo

Todo Evento: Se efectuará un juego completo

9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil B (1997-1999)	8	8	8
Juvenil A (1994-1996)	8	8	8
Total	16	16	16



SEP



10. UNIFORMES:

Los equipos deberán presentarse debidamente uniformados, debiendo llevar el emblema o escudo de su Asociación y el nombre al frente y primer apellido en la espalda de la playera del jugador, debiendo disciplinarse estrictamente a las instrucciones que les dicten. Los uniformes deberán presentarse en la junta previa y son los que deberán ser usados durante el Campeonato. No se le permitirá jugar o estar en el área de jugadores a quien se presente con pantalón de mezclilla o corte vaquero (jeans).

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3 Sustituciones: Por equipos que debido a causas de fuerza mayor debidamente justificada no pueda asistir. Dichos suplentes sólo podrán ser aquellos que hayan conseguido el 5° y/o 6° lugar en la Etapa Estatal, en caso de que no se complete el equipo, el resto de los deportistas participarán en las pruebas individuales y/o parejas, para que exista una sustitución deberán estar previamente inscritos

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.



SEP



15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.